

**PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE  
TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS  
ANCESTRALES  
LINEAS DE INVESTIGACIÓN**

**NOVIEMBRE DE 2015**



# Definición de las zonas agroecológicas homogéneas.

- Ordenamiento de la producción agraria:
- Aprovechamiento eficiente del suelo
- Fomento de prácticas productivas sustentables y sostenibles en concordancia con la Ley de Soberanía Alimentaria.
- Establecer los promedios de productividad en relación a la aplicación de la función social.
- Asistencia técnica a la agricultura familiar campesina

# SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA AGROPECUARIA SIPA

- Toma de decisiones oportuna de los actores del desarrollo rural.
- Niveles de productividad, fertilidad y vulnerabilidad del suelo
- Infraestructura económica rural
- Estadísticas económicas del sector rural
- Tecnología y servicios técnicos
- Propiedad de los predios rurales

# FUNCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

- El aprovechamiento sostenible de la infraestructura pública
- El empleo de tecnologías que no afecten la salud de los trabajadores ni de las poblaciones cercanas.
- El empleo de prácticas productivas sustentables que promuevan la conservación.
- Se observen los criterios de manejo de recursos naturales y de zonificación para el uso del suelo contenido en el plan de producción.

# AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA

- Fortalecerla en los procesos de producción, comercialización y transformación productiva.
- Establecer un régimen de incentivos para este sector.
- Apoyo estatal para el cumplimiento de la función social y ambiental.
- Capacitación en gestión asociativa
- Acceso a mercados alternativos.

# REDISTRIBUCIÓN DE TIERRAS

Zona de Desarrollo  
Agrario  
Zona Agroecológica  
Homogénea

Determinación de la UPF  
Sistema de producción  
Tamaño de la UPF

UPF  
Unidad  
Productiva  
Familiar

Características de la  
propiedad

Aspectos productivos de la  
propiedad:  
Uso y cobertura actual  
Aptitudes agrícolas del predio

# Redistribución de tierras

- Conocer el potencial productivo de los actuales predios estatales y de aquellos que en el futuro se incorporen al Fondo Nacional de Tierras.
- Aspectos sociales demográficos de la población potencialmente beneficiaría del proceso de redistribución de tierras en cada una de las zonas agroecológicas homogéneas.
- Actualizar los diferentes rubros del SIPA para la toma de decisiones de la agricultura familiar campesina.